

Ministro de Finanzas se reúne con magistrados del TSC y presenta Declaración Jurada de Bienes

Tegucigalpa – El ministro de Finanzas, Marco Midence, se apersonó la mañana de este miércoles a las instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para presentar su Declaración Jurada de Activos y Pasivos con el fin de cumplir con el deber de todo servidor público en aras de la transparencia y la rendición de cuentas,

La Declaración Jurada de Bienes del ministro Midence fue recibida por la secretaría general y por el pleno del TSC, conformado por los magistrados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda.

“Buenos días pueblo hondureño, aquí personándome en el Tribunal Superior de Cuentas en breve voy a estar con los magistrados para manifestarles que tienen el total apoyo de parte del Poder Ejecutivo en lo que sería el fortalecimiento institucional del Tribunal Superior de Cuentas, pero también aprovecho ya que he sido nombrado recientemente a rendir mi declaración jurada, es importante para mí poder ser una persona que le rinda cuentas al pueblo hondureño, quiero comenzar por dar mi declaración jurada de bienes, de ingresos activos y pasivos para poder comenzar en esta ruta de transparencia y rendición de cuentas”, manifestó el funcionario a través de un mensaje difundido a través de redes sociales.

La Ley Orgánica del TSC, en su artículo 56, establece que están obligados a presentar, bajo juramento, la declaración de ingresos, activos y pasivos, todas las personas investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas, de los tres poderes del Estado o entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado o administren, manejen fondos o bienes públicos.

Por su parte, el artículo 57, de la misma ley, dispone que las personas obligadas deberán presentar la declaración dentro de los 45 días calendario siguientes al ingresar o reingresar al cargo o al servicio público, cambiar de dependencia o entidad, ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo o al cesar en el cargo.

En ese sentido, Midence Milla presentó su Declaración Jurada de Bienes por cesar en el cargo de ministro de Prioridades Presidenciales e Innovación Pública, impulsando el Gobierno Digital, y al mismo tiempo por asumir la titularidad de la Secretaría de Finanzas.

La Declaración Jurada de Activos y Pasivos es un requisito legal de transparencia y rendición de cuentas, que todo servidor público obligado debe cumplir ante el TSC, dentro de plazos definidos.